

1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, Comprobante de Procesamiento

Clave y nombre de la Dependencia:	1303- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A02 - Seguimiento de la información de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las áreas.
Indicador:	1303M001C01A012 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.
Método de Cálculo:	Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.
Trimestre reportado:	Primer Trimestre 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://evasamano.edu.mx/SIPPRES
Unidad Responsable del Indicador:	1303- 3308 - Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Datos de las Variables reportadas:

- a) Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.

Número: 4


Descripción de los resultados: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Sujeto Obligado, publicó en la Plataforma Nacional y en su página web: <https://evasamano.groo.gob.mx/>, de manera actualizada, accesible al público y a través de procesos informáticos simples y comprensibles toda aquella información relevante actualizada al Cuarto Trimestre del ejercicio 2025 (cabe señalar que la norma establece que la información trimestral será informada en la Plataforma Nacional dentro de los 30 días naturales posteriores al trimestre que se informe, lo cual no es limitativo a cualquier información complementaria).

De forma oficial mediante oficio IQTP/DOT/011/III/2026, el ahora Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo nos señaló el resultado de su revisión como Autoridad Garante en el estado de Quintana Roo; con fecha 19 de marzo del presente y a través de oficio EVA/DG/DJyUTAIPPDP/033/2026, se hizo del conocimiento del IQTP, la solventación de las observaciones señaladas, incluyendo la información complementaria e hipervínculos que en apego a las competencias, atribuciones, funciones y finalidad social se encuentran ya en la página Web del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".

Tipo de Evidencia: Se anexan oficios supra mencionados.

oficio IQTP/DOT/011/III/2026

oficio EVA/DG/DJyUTAIPPDP/033/2026



LIC. HÉCTOR GUEVARA CUAHTECONTZI
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LCDO. HÉCTOR GUEVARA CUAHTECONTZI,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 83, 84, 85, 86 y 87 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los diversos 66, 67, 68, 69, 70, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se llevaron a cabo las acciones de verificación de las obligaciones de transparencia, de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa de Obligaciones de Transparencia del Ejercicio 2025 y Verificación Muestral del Ejercicio 2026, respecto del **Cuarto Trimestre de 2025** el Índice Global de Cumplimiento(IGCot) del Sujeto Obligado **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** respecto a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su Portal de Internet es de **81.68%**.

En consecuencia, anexo al presente se encuentra el desglose de las principales inconsistencias, como son la falta de accesibilidad a la información, formatos o criterios vacíos, hipervínculos inhabilitados e información parcial, para su debida atención dentro del término de **cinco días hábiles**, informando a esta Autoridad Garante dicho cumplimiento, para efecto de emitir el Dictamen correspondiente.

Agradezco de antemano la diligencia que se sirva brindar al presente, reiterándole mi más distinguida consideración y la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ROBERTO GÓMEZ GAMBOA
DIRECTOR DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL IQTP

C.c.p.- Expediente
JRGG

Av. Othón P. Blanco No. 66 entre Cozumel y Juana Ortiz de Domínguez,
Col. Barrio Blanco, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77093



Oficio No. EVA/DG/DJyUTAIPPDP/ 033/2026.

Asunto: El que se indica.
Chetumal, Quintana Roo, 19 de marzo de 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. JAIME ROBERTO GÓMEZ GAMBOA
DIRECTOR DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO.
P R E S E N T E.

En apego a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, sirva el presente para señalar a usted que concerniente a las observaciones que nos fueron señaladas por concepto de la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, enlazada a nuestra página Oficial, en cumplimiento a la normativa establecida para Sujetos Obligados, esto es, se han realizado las modificaciones, incorporaciones, hipervínculacion y/o en su caso aclaraciones pertinentes en cada una de las Fracciones observadas.

Lo anterior para estar en cumplimiento con la instrucción recibida y en espera de cualquier nueva indicación o señalamiento.

No omito comentar que por ser información del 4to. Trimestre 2025, nos es imprescindible para poder cumplir con la evaluación de Excelencia en el Servicio.

Sin otro particular, quedo de Usted.



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ATENTAMENTE



DR. HECTOR GUEVARA CUAHTECONTZI
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TAIPyPDP

C.c.p. Mtra Irani Corazú Díaz Velasco. -Dirección General.